



# ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

Ejercicio 2024

# CONTENIDOS

<b>I. Bases de presentación</b>	<b>3</b>	<b>VII. Cumplimiento de los Derechos Humanos</b>	<b>28</b>
<b>II. Modelo de negocio</b>	<b>4</b>	1. Libertad de asociación y negociación colectiva	28
<b>III. Principales riesgos y su gestión</b>	<b>9</b>	2. Procedimientos de diligencia debida en materia trabajo forzoso e infantil	29
1. Análisis de riesgos	9	<b>VIII. Lucha contra la corrupción y el soborno</b>	<b>30</b>
2. Certificaciones del Sistema de Gestión	11	1. Medidas contra la corrupción y el soborno	30
<b>IV. Análisis de Materialidad</b>	<b>12</b>	2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	30
1. Relación con los Grupos de Interés	12	3. Aportaciones sociales	30
<b>V. Compromiso con el Medio Ambiente</b>	<b>13</b>	<b>IX. Implicación con la sociedad</b>	<b>31</b>
1. Gestión ambiental	13	1. Compromiso con el desarrollo sostenible	31
2. Prevención de la contaminación	14	2. Subcontratación y proveedores	31
3. Economía circular, prevención y gestión de residuos	15	3. Clientes y consumidores	32
4. Uso sostenible de los recursos	16	4. Información fiscal	33
5. Cambio climático	17	<b>Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018</b>	
6. Protección de la biodiversidad	18	<b>de Información no Financiera y</b>	
<b>VI. Nuestro Equipo</b>	<b>19</b>	<b>Diversidad, incluidos en el Estado de</b>	<b>34</b>
1. Nuestros profesionales	19	<b>Información No Financiera del Grupo</b>	
2. Organización del trabajo	22		
3. Salud y Seguridad	24		
4. Relaciones con los trabajadores	26		
5. Formación	26		
6. Igualdad y gestión de la diversidad	27		

## I. Bases de presentación

El Estado de Información no Financiera (en adelante, el EINF) de TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo) ha sido formulado por el órgano de administración de la sociedad dominante en los términos y con el contenido consignado en la Ley 11/2018; formando parte del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El EINF contiene información relativa a las políticas y acciones de sostenibilidad, el compromiso con las personas, las medidas para asegurar los derechos humanos en la cadena de valor, la lucha contra la corrupción, el soborno y los datos fiscales pertinentes, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada Ley 11/2018 y teniendo en consideración el marco internacional de informes no financieros y de sostenibilidad "Global Reporting Initiative (GRI)".

El alcance de la información recogida en el presente EINF incluye a TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., como sociedad dominante y la más significativa, así como a las sociedades dependientes Deican, S.L, Asfaltómeros, S.L y Asfaltos Pablo León, S.L. a excepción de la información de las UTEs que puedan afectar a la información correspondiente al EINF del ejercicio 2024. No obstante, el órgano de administración del Grupo está trabajando para poder reportar la totalidad de la información en ejercicios siguientes.

El resto de las sociedades no incluidas en este informe se consideran no significativas por no resultar materiales en términos de volumen de negocio ni por volumen de empleados, ni tampoco en lo que respecta a impactos ambientales y sociales. Asimismo, la composición total del grupo viene explicada en la Nota 1 y Anexo I de la memoria consolidada del presente ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2024, no se presenta información comparativa por ser este el primer ejercicio social en el que el Grupo se encuentra obligado a formular el presente EINF por razón de tamaño, según la legislación vigente. El último ejercicio en el que el Grupo realizó formulación de este estado fue el ejercicio 2020.

Todos los temas considerados materiales o relevantes para el desempeño sostenible del Grupo se encuentran reflejados en este EINF, así como los indicadores establecidos por GRI y otros que se han desarrollado en función de las características del Grupo.

De conformidad con dicha normativa, el EINF del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 ha sido objeto de verificación por un externo independiente, Crowe Accelera Management, SL.

## II. Modelo de Negocio

### 1. Grupo TECOPSA

Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (en adelante TECOPSA), es la sociedad dominante del Grupo. Las principales empresas del grupo operan en el sector de la construcción, realizando obras de edificación y construcciones civiles, otra empresa especializada en la consolidación de firmes y otra en la fabricación y extendido de aglomerado. El sector incluye clientes tanto públicos como privados, añadiendo también Servicios de mantenimiento y conservación de infraestructuras

En el ejercicio 2024 el Grupo cuenta con 276 profesionales alcanzando una cifra de negocios de 119.300 miles de euros que representa un incremento del 21 % respecto al ejercicio anterior. El grupo ha experimentado un crecimiento a lo largo del tiempo gracias a que cuenta con una plantilla de profesionales con amplia experiencia en los proyectos que desarrollan.

En cuando a la contribución de TECOPSA a la actividad del grupo en 2024, su cifra de negocios asciende a 109.092 miles y cuenta con un equipo de 215 profesionales.

### 2. Historia y evolución

TECOPSA tiene su origen en el sector de las energías renovables. Fundada en 1999, centra inicialmente su actividad en el desarrollo de proyectos vinculados a este ámbito, especialmente mediante la ejecución de obras de infraestructura para grandes parques eólicos.

La obra civil constituye, desde sus inicios, la actividad principal de la compañía. En 2005, TECOPSA da un paso estratégico al incorporar personal y maquinaria especializada en la estabilización de firmes, tanto en carreteras como en entornos urbanos. Es a partir de 2011, cuando la empresa amplía significativamente su ámbito de actuación, reforzando su presencia en el sector de la edificación y abriendo nuevas líneas de negocio como la conservación y el mantenimiento de infraestructuras.



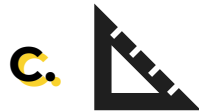
TECOPSA opera para clientes tanto públicos como privados, en las siguientes áreas de negocio:

**A.****Edificación**

Residencial; industrial; hotelera y centros comerciales; sanitaria y educacional; rehabilitación y reformas

**B.****Obra Civil**

Carreteras y autovías; urbanizaciones; construcciones hidráulicas (depuradoras, conducciones, canalizaciones, ...); parques y jardines; obra marítima (canales, puertos, ...).

**C.****Estabilizado de suelos**

Suelos Estabilizados "In Situ" con conglomerantes hidráulicos; Suelo cemento

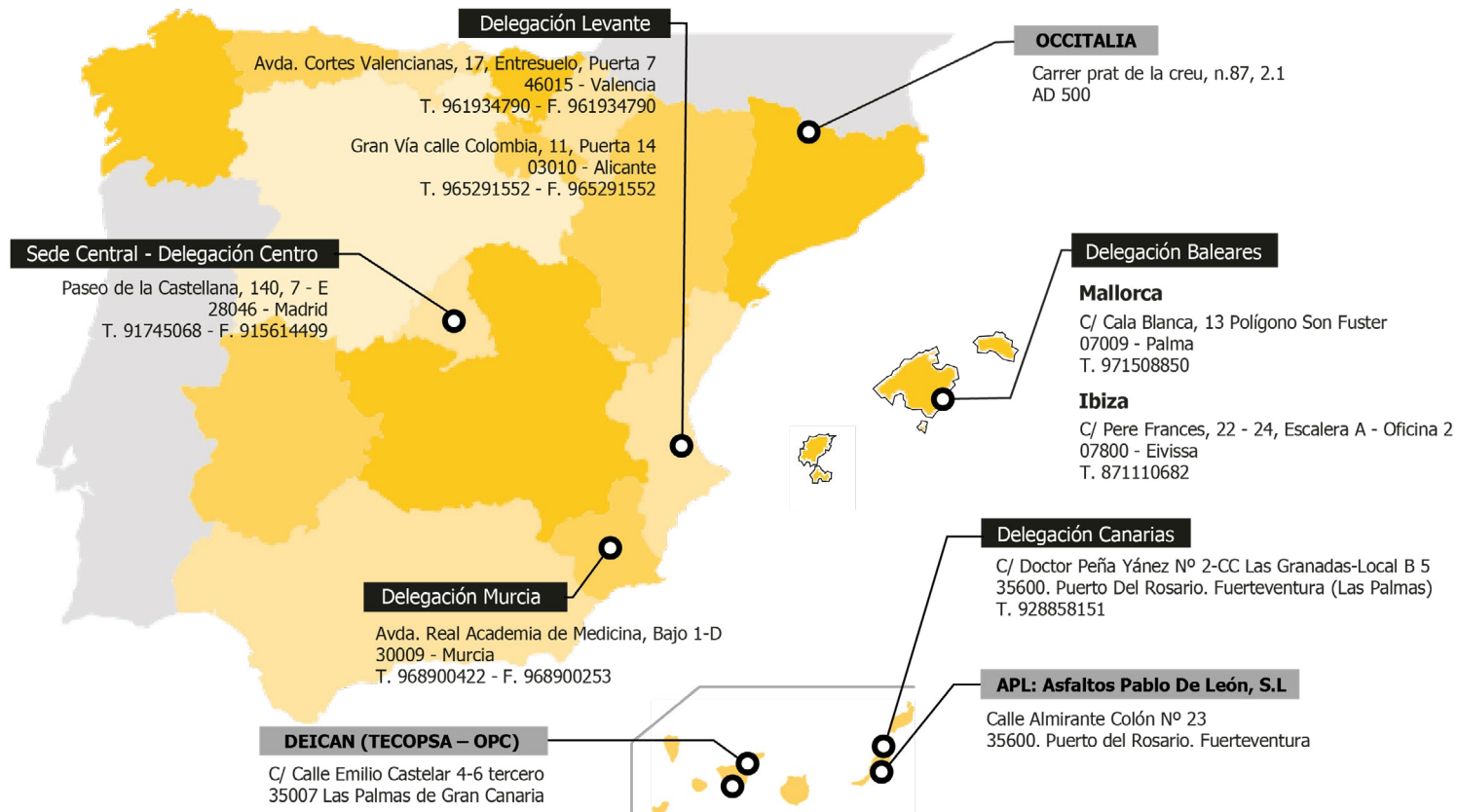
**D.****Mantenimiento y conservación de Infraestructuras**

Mantenimiento de viales; conservación de carreteras; ejecución de carriles bici; mantenimiento de edificios públicos; regeneración de playas



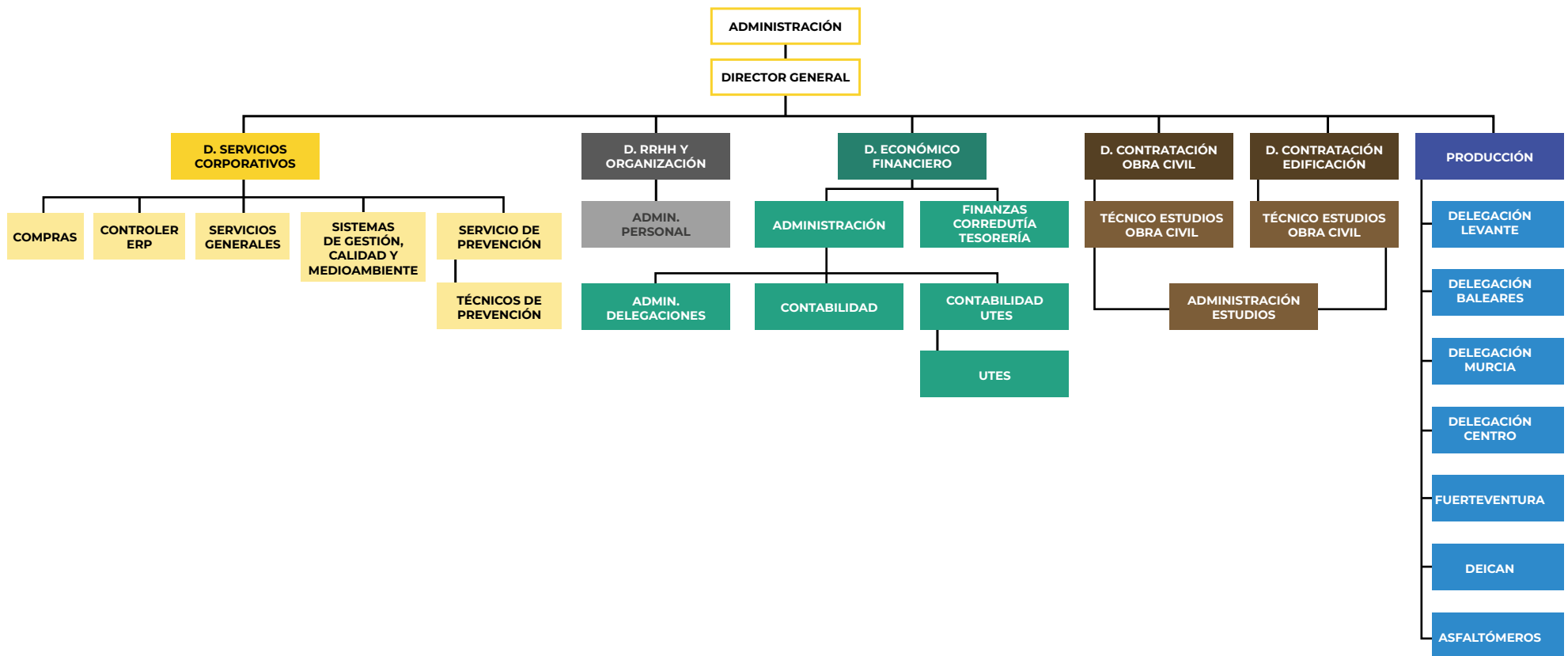
### 3. Presencia geográfica

La presencia del Grupo se extiende por la geografía de España y Andorra. TECOPSA mantiene su sede social en Madrid y oficinas centrales en Murcia, operando en todo el territorio nacional a través de las siguientes delegaciones:



### 4. Estructura organizativa

El Grupo promueve en todo momento la participación, el diálogo y la transparencia, por lo que las decisiones empresariales se toman en el seno de su estructura organizativa que a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:



## 5. Cultura corporativa

### Misión y visión

Con la construcción como actividad principal, la misión de TECOPSA es ejecutar obras con calidad, teniendo en cuenta la seguridad para los trabajadores y sirviendo de ejemplo al conjunto de la sociedad, con la convicción de que el desarrollo económico y social es perfectamente compatible con el cuidado del medio ambiente.

La compañía aspira a ser un referente en el sector de la construcción y el mantenimiento de infraestructuras en España, marcando la diferencia en un mercado muy competitivo, y superando las expectativas de sus grupos de interés, mediante el desarrollo de su actividad bajo criterios de excelencia, seguridad, sostenibilidad e innovación.

El objetivo principal del Grupo es el cumplimiento de sus obligaciones con la garantía de calidad.

### Valores

La identidad del Grupo es trabajar día a día para mejorar, siendo ágiles y siempre manteniendo el compromiso y la profesionalidad con la que atienden a sus clientes, proveedores y empleados.

TECOPSA cuenta con su propio equipo y estrategia empresarial y, por tanto, sus valores quedan claramente definidos:

- Buscar resultados económicos sostenibles y compatibles con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad.
- Optimización de recursos.
- Trabajar para conseguir la plena satisfacción de los clientes, buscando la excelencia y calidad en la atención y los servicios prestados, cumpliendo nuestros compromisos, aportando soluciones innovadoras, respetando el medio ambiente, colaborando con el desarrollo de la sociedad, y de forma segura para nuestros trabajadores.
- Cuidar de nuestros proveedores y colaboradores.
- Mantener unido al equipo humano que hace posible la evolución de la empresa, implicándolos y motivándolos en nuestros valores.
- Diálogo y participación de los grupos de interés.
- Fomentar la formación especializada de nuestros trabajadores.

# III. Principales riesgos y su gestión

## 1. Análisis de riesgos

El Grupo cuenta con un órgano de dirección encargado de activar los mecanismos necesarios para mitigar la exposición a los principales riesgos. Además, dispone de un sistema de detección y evaluación de los riesgos operativos para controlar las repercusiones a través de la aplicación de medidas concretas.

El análisis de riesgos y oportunidades efectuado en 2024 ha evaluado las áreas de riesgo dentro del seno de la actividad empresarial, estableciendo en consecuencia los siguientes planes de acción específicos:

	Tipo de riesgo	Medidas aplicables
<b>Innovación y Desarrollo</b>	Riesgo en la adecuada implementación de proyectos de I+D+i y nuevas tecnologías, que además, podría afectar al cumplimiento de requisitos de licitación y a la competitividad del Grupo.	Planificación y gestión de I+D+i en la empresa y a través de la creación de un Departamento de I+D+i.
<b>Gestión de la información</b>	Riesgo en que puedan darse deficiencias en el sistema de gestión documental y la mejora continua, que pueden ocasionar duplicidad de tareas, sobrecarga de trabajo, errores en la documentación y pérdida de eficiencia organizativa.	Implantación de un sistema de gestión documental digital.
<b>Coyuntura económica</b>	Impacto sobre la rentabilidad de los proyectos, incluyendo el incremento de costes de las materias primas, posible deficiencia en presupuestos o la disminución de la licitación pública y privada.	El riesgo se encuentra cubierto por la planificación estratégica de TECOPSA, así como por la planificación económica de la obra y por los Procedimientos del Sistema de Gestión.

	Tipo de riesgo	Medidas aplicables
<b>Impactos sobre el entorno social</b>	Deterioro de la imagen de la empresa por impactos negativos durante la ejecución de las obras, pudiendo dar lugar a quejas, denuncias o reclamaciones, empeorando la percepción de la empresa por parte de los clientes o de la sociedad.	El riesgo se encuentra cubierto por los Manuales y procedimientos del Sistema de Gestión. El riesgo se encuentra cubierto por los Procedimientos del Sistema de Gestión.
<b>Cualificación del personal</b>	Riesgo en que puedan darse deficiencias en el sistema de gestión documental y la mejora continua, que pueden ocasionar duplicidad de tareas, sobrecarga de trabajo, errores en la documentación y pérdida de eficiencia organizativa.	Implantación de un sistema de gestión documental digital.
<b>Cualificación del personal</b>	Dificultades en la gestión y renovación del talento, incluyendo la captación de personal cualificado, el relevo generacional y la formación adecuada en competencias técnicas y valores como la igualdad.	El riesgo se encuentra cubierto por los procedimientos de RRHH, por la dirección y el departamento de personal. Organización de cursos de formación en las materias de preocupación, como la seguridad o la igualdad.
<b>Competencia y toma de conciencia en materia de seguridad</b>	Deficiencias en la formación y concienciación del personal de obra en materia de PRL, que pueden derivar en un uso inadecuado de EPIs, falta de comunicación de incidentes y exposición a riesgos inminentes.	Mejora de la formación del personal de obra en materia de PRL.
<b>Gestión de empresas subcontratistas y proveedores</b>	Incumplimiento de empresas proveedoras y subcontratistas de la legislación y normativa. Sanciones de las autoridades laborales y ambientales.	El riesgo se encuentra cubierto por la aplicación del Sistema de Gestión de la organización. Asimismo, se realiza un control de la información de empresas subcontratistas por medio de un software adaptado a las necesidades de TECOPSA.

	Tipo de riesgo	Medidas aplicables
<b>Seguridad laboral</b>	Deficiencias en la gestión de la seguridad y la salud laboral, así como una formación inadecuada del personal en PRL, que pueden dar lugar a una alta siniestralidad, sanciones legales, penalizaciones en las licitaciones.	El riesgo se encuentra cubierto el Servicio de Prevención Propio y el Sistema de Gestión.
<b>Riesgo ambiental</b>	Riesgo en una gestión ambiental insuficiente, que podría originar un aumento de la contaminación, mediante una gestión inadecuada de los residuos y una mayor exposición a aspectos regulatorios.	El riesgo se encuentra cubierto por los Procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental.
<b>Gestión de la huella de CO2 de TECOPSA</b>	Falta de reducción efectiva de emisiones de GEI, lo que puede afectar al cumplimiento normativo, reputación y desempeño ambiental de la empresa.	Reducción de las emisiones de CO2eq emitidas a la atmósfera mediante planes de reducción.

En relación con lo anterior, TECOPSA ha fijado los siguientes objetivos corporativos para 2025:

- Mejorar el control del cumplimiento legal de la empresa a través de la implantación de un Sistema de Gestión de “Compliance”.
- Mejorar la gestión de la I+D+i en la empresa.
- Implantar un sistema de gestión documental digital.
- Mejorar el seguimiento de Prevención de Riesgos Laborales en obra.
- Implantar el certificado BREEAM en una de las obras de Tecopsa.
- Reducir o compensar un 1% las emisiones de CO<sub>2</sub> eq.
- Reducir el consumo de papel, toner y cartuchos de tinta de las oficinas de Murcia.

Además de los riesgos descritos, TECOPSA también realiza una gestión de riesgos financieros a través mecanismos establecidos, necesarios para controlar, principalmente, la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

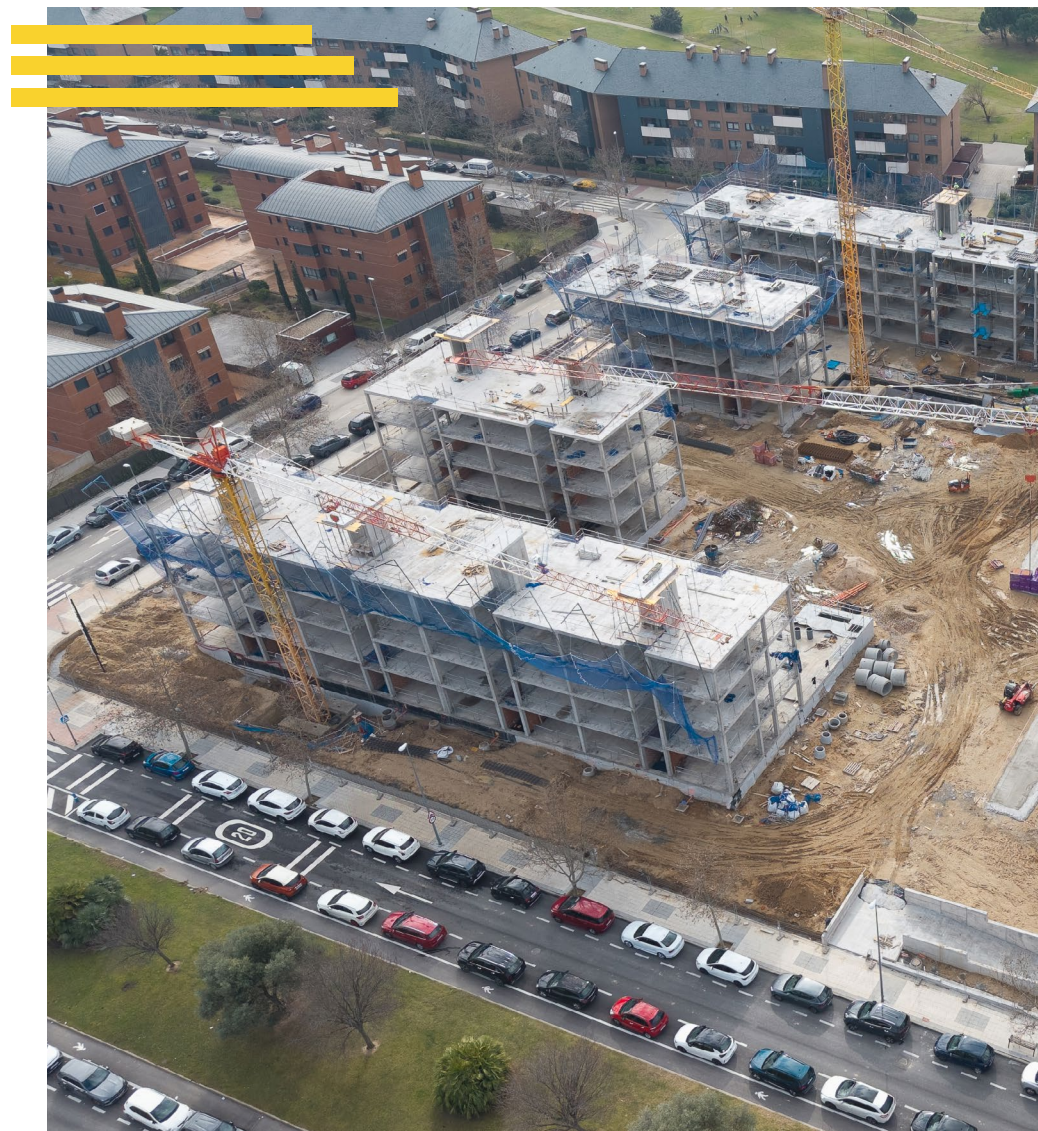
## 2. Certificaciones del Sistema de Gestión

TECOPSA cuenta con **certificaciones externas otorgadas por entidades acreditadas y reconocidas**, que avalan la calidad, la eficiencia y el cumplimiento normativo de sus sistemas de gestión.

Estas certificaciones no solo contribuyen a la mejora continua de los procesos internos, sino que también **refuerzan la confianza de los clientes y demás grupos de interés**, al proporcionar una garantía objetiva sobre el compromiso de la organización con la excelencia operativa, la sostenibilidad y la gestión responsable.

En la siguiente tabla relacionamos las principales certificaciones vigentes en el ejercicio 2024, mediante las cuales TECOPSA mantiene su compromiso con la calidad, la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente, siempre en el marco de la política de mejora continua de la organización y en cumplimiento de un Sistema de Gestión de Calidad propio.

Certificación	Actividad
ISO 9001:2015	Ejecución de obra civil y edificación
ISO 14001: 2015	Ejecución de obra civil y edificación
ISO 45001: 2018	Ejecución de obra civil y edificación
Certificado de inscripción en el registro EMAS	Construcción de edificios, construcción de infraestructuras varias. Demolición de instalaciones y acabado de edificios y obras



## IV. Análisis de Materialidad

Los aspectos de sostenibilidad más relevantes para el grupo derivan de la ley española 11/2018, de información no financiera y diversidad. Estos aspectos (para la ley, "contenidos") son fuente de diálogo con los grupos de interés, estableciéndose prioridades y enfoques de gestión como resultado de los diálogos. El Grupo ha tomado en consideración los temas materiales, que requiere la identificación de los aspectos económicos, ambientales y sociales del grupo con mayores impactos en la organización y, simultáneamente, en sus grupos de interés.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes para el Grupo:

Aspectos de la Ley 11/2018	Contenidos
Gobierno	Modelo de negocio Compliance Ruegos
Medio Ambiental	Contaminación Economía circular y prevención de residuos Uso sostenible del Agua Uso sostenible de las materias primas Uso sostenible de la energía Cambio climático, adaptación Protección de la Biodiversidad Emisiones GEI
Personal	Empleados Seguridad y Salud Organización del trabajo Formación Igualdad Relaciones Sociales
Derechos Humanos	Denuncias Libertad de asociación y negociación colectiva Discriminación en el empleo Trabajo forzoso e infantil Due Diligence
Lucha contra la corrupción y soborno	Prevención del blanqueo de capitales Prevención del lavado de dinero
Sociedad	Impacto de las actividades de la entidad en las comunidades locales Relaciones mantenidas con las comunidades locales Subcontratación y proveedores Acciones de asociación y patrocinio Consumidores Información fiscal

### 1. Relación con los Grupos de Interés

Las relaciones del Grupo con sus grupos de interés se basan en los principios recogidos en sus diversas políticas y procedimientos de gestión, manteniendo con ellos una comunicación bidireccional transparente y fluida, que permite generar una confianza mutua.

En 2024 se han definido como principales grupos de interés del Grupo los siguientes:

	Grupos de interés	Canal de comunicación
Internos	Accionistas, inversores e instituciones financieras	Reuniones y comités; medios electrónicos.
	Coordinador de seguridad y salud, Plantilla	Reuniones y comités, tablón de anuncios y sugerencias, medios digitales
	Clientes	Pliegos de contratación, encuestas de satisfacción, reuniones
Externos	Administraciones Públicas y otros organismos	Convenios de colaboración, reuniones y medios digitales
	Proveedores y subcontratistas	Homologación de proveedores, medios digitales
	Empresas aliadas	Reuniones, medios digitales
	Asociaciones sectoriales	Reunión y comités, además de convenios de colaboración
	Servicios de Prevención Ajenos	Reuniones y medios digitales
	Sociedad y ONGs	Reuniones y medios digitales
	Auditorías externas	Contratos, reuniones y medios digitales

## V. Compromiso con el medioambiente

### 1. Gestión ambiental

La compañía opera bajo un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma internacional ISO 14001:2015, auditado por un organismo independiente. Este sistema establece procedimientos para la identificación, evaluación y control de aspectos ambientales, y define mecanismos orientados a la prevención, minimización y seguimiento de los impactos ambientales generados por su actividad.

Asimismo, desde el 1 de abril de 2022, TECOPSA está inscrita en el Registro de Empresas Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en cumplimiento del Reglamento (CE) N° 1221/2009, y sus posteriores modificaciones: Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026. Esta inscripción representa un compromiso voluntario con la mejora continua del desempeño ambiental y la transparencia informativa ante la sociedad. El alcance del Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo EMAS comprende las Oficinas de TECOPSA en Murcia, así como las obras gestionadas desde dicha sede, abarcando servicios de construcción de obra civil y edificación, tanto en el ámbito público como privado.

TECOPSA dispone de un equipo de profesionales especializados en la gestión ambiental, cuya labor se integra de manera transversal en todas las actividades principales de la compañía. En los apartados siguientes se detalla cómo TECOPSA impulsa activamente medidas destinadas a la protección del medio ambiente, el aumento de la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático.

El proceso de identificación y evaluación se realiza teniendo en cuenta las características de las obras o servicios de limpieza, considerando criterios de magnitud, frecuencia, e importancia del impacto ambiental. Los aspectos considerados significativos son sometidos a control y seguimiento y se implantan acciones para la reducción de riesgos. En específico se han identificado los siguientes riesgos ambientales principales:

- Contaminación del entorno por suciedad y materiales sueltos en accesos a obra.
- Consumo intensivo de energía eléctrica.
- Emisiones acústicas por funcionamiento de maquinaria.
- Vertidos contaminantes procedentes del lavado de equipos.
- Emisión de partículas en suspensión por maquinaria móvil.

Asimismo, la organización dispone de una Política de Buenas Prácticas Ambientales que establece las siguientes medidas:

- Mantener la obra limpia y ordenada en todo momento.
- No levantar polvo ni realizar ruidos innecesarios.
- Cuidar los recursos escasos, no despilfarrarlos.
- No mezclar residuos, volcar los residuos en el contenedor correspondiente.
- Reducir la cantidad de residuos, reutilizar y prolongar el uso de herramientas y materiales.
- Manipular con cuidado los envases de sustancias peligrosas, evitar derrames y avisar siempre que se detecte una fuga.
- Avisar al encargado cuando exista una mancha de aceite, gasolina o de cualquier otra sustancia peligrosa.

## 2. Prevención de la contaminación

La política medioambiental de TECOPSA contempla menciones específicas relacionadas con la identificación y control de los aspectos ambientales de la compañía y los riesgos, basadas en un enfoque preventivo de la contaminación.

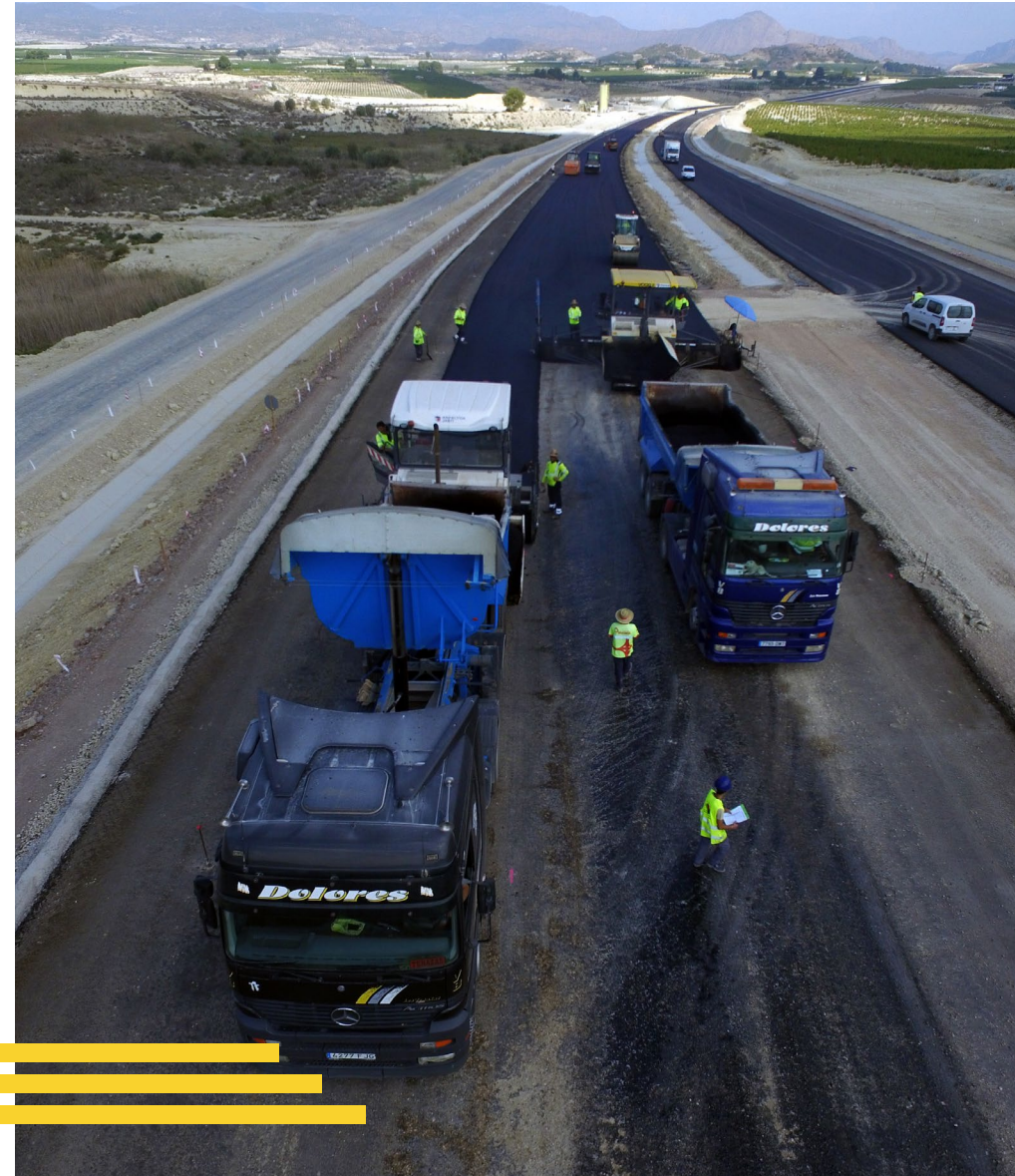
En relación con lo anterior, la organización tiene como objetivo la disminución de elementos contaminantes a través de la concienciación a sus trabajadores, la contratación de suministros energéticos más sostenibles, y el uso de equipos más sostenibles, incorporando progresivamente vehículos menos contaminantes a su flota.

Por otra parte, es importante destacar que la Política Integrada de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de TECOPSA incluye de forma explícita el compromiso con la implantación y aplicación de un sistema de gestión ambiental robusto, diseñado para planificar, ejecutar, controlar y evaluar las actuaciones ambientales a lo largo de la ejecución de las obras. Este enfoque tiene como finalidad prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente mediante acciones orientadas a:

- El uso sostenible de los recursos naturales.
- La mitigación y adaptación al cambio climático.
- La protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección de TECOPSA establece e implementa indicadores de desempeño ambiental vinculados al sistema de gestión, que permiten una evaluación continua de los resultados y la eficacia de las medidas adoptadas.

Asimismo, la compañía ha desarrollado un mecanismo estructurado de diálogo con los grupos de interés, que facilita la identificación de sus necesidades y expectativas, e integra estos aspectos clave en la estrategia organizativa y en los procesos de toma de decisiones, fortaleciendo así su enfoque de gestión responsable y sostenible.



### 3. Economía circular, prevención y gestión de residuos

Los residuos generados a través de las actividades propias de TECOPSA son gestionados por empresas acreditadas y homologadas. Asimismo, la Política de Buenas Prácticas Ambientales de la compañía, contempla menciones específicas relacionadas con la correcta separación de residuos, la reducción de la cantidad de residuos y la reutilización y prolongación del uso de herramientas y materiales.

A continuación, se desglosa la cantidad de residuos generados, valorizados y dispuestos, agrupados por categorías, durante el ejercicio 2024:



Tipo de residuo	Unidad de medida	Volumen generado*
<b>PELIGROSO – SÓLIDO</b>		<b>9.886</b>
Aerosoles vacíos	Kg	40
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	Kg	121
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	Kg	3.360
Equipos informáticos genéricos	Kg	80
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Kg	8
Materiales de construcción que contienen amianto	Kg	6.158
Trapos (Absorbente textil)	Kg	119
<b>NO PELIGROSO – SÓLIDO</b>		<b>297.484.621</b>
Cables	Kg	2.360
Envases metálicos	Kg	29.616
Hierro y acero	Kg	11.420
Hormigón	Kg	9.672.005
Madera	Kg	105.081
Materiales de aislamiento	Kg	2.960
Materiales de construcción a base de yeso	Kg	6.762
Metales mezclados	Kg	10.199
Mezclas bituminosas	Kg	19.500.005
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Kg	21.606.097
Neumáticos usados	Kg	2.340
Papel y cartón y envases	Kg	17.500
Plásticos y envases	Kg	63.811
Residuos de tejidos de vegetales	Kg	13.690
Residuos mezclados de construcción y demolición	Kg	7.659.082
Residuos voluminosos	Kg	58.101
Tierra y piedras	Kg	238.717.482
Vidrio	Kg	6.110

\*Al no disponer de la información de valorización de los residuos, se consideran todos los residuos generados como dispuestos.

El Grupo totalizó en 2024 una generación de residuos de **297.495 toneladas**. Adicionalmente, cabe señalar que, en todas sus obras, TECOPSA plantea a sus clientes las oportunidades de mejora del ciclo de vida de estas.

## 4. Uso sostenible de los recursos

### 4.1. Consumo de agua de acuerdo con las limitaciones locales

El consumo de agua del Grupo proviene de las redes municipales de suministro. Durante el ejercicio 2024, se ha consumido un total de **9.666 m<sup>3</sup>** de agua, siendo el consumo mayoritariamente por parte de TECOPSA.

### 4.2. Consumo de materias primas

Las principales materias primas que consume el Grupo son las relacionadas con la construcción. Debido a la actividad realizada, el consumo de materias primas depende de la tipología de los contratos ejecutados durante el ejercicio reportado.

A continuación, se desglosa el consumo de las materias primas más significativas para cada empresa del Grupo durante el ejercicio 2024:

Tipo de materia	Unidad de medida	Volumen consumido
Acero	tn	4.227,53
Cemento	tn	1.128,31
Mortero seco	tn	19,15
Hormigón	m <sup>3</sup>	49.894,68
Betún	tn	599,82
Árido	tn	17.832,96

### 4.3. Consumo de energía

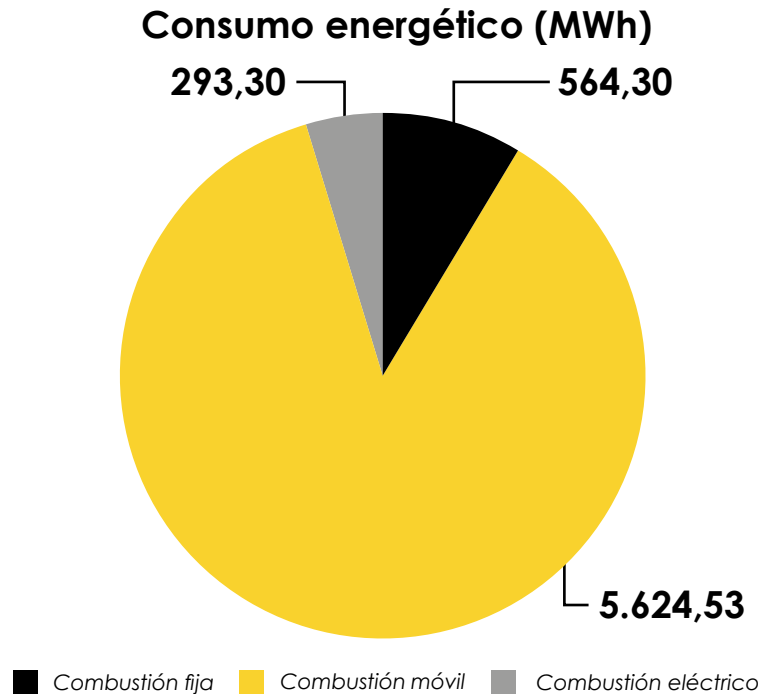
Los planes de actuación de la ISO14001:2015 han propiciado que TECOPSA mejore la gestión del consumo de energía año a año. A continuación, se detalla el consumo de energía durante el ejercicio 2024 por fuente:

Tipo de combustible	Unidad de medida	Cantidad consumido
<b>Combustión fija</b>		
Fuelóleo	Litros	42.729,17
Gasóleo A	Litros	91,00
Gasóleo B	Litros	8.691,00
<b>Combustión móvil</b>		
Gasolina	Litros	99.881,50
Gasóleo A	Litros	438.511,31
Gasóleo B	Litros	36.793,98
GLP	Litros	2.932,64
AdBlue	Litros	2.294,29
<b>Combustión eléctrico</b>		
Consumo eléctrico no renovable	kWh	258.467,06
Consumo eléctrico renovable	kWh	258.467,06

Debido a la actividad desarrollada por el Grupo, la mayor parte de la energía consumida proviene de los combustibles de la maquinaria y vehículos empleados, siendo el más predominante el gasóleo, el cual supone el **74%** del consumo energético.

En cuanto a la electricidad consumida, toda proviene de la red, habiéndose reducido algunas de las emisiones asociadas a este consumo con la contratación de proveedores de energía que suministren electricidad de origen renovable. En total, el **11,88%** de la electricidad consumida es de origen renovable.

Aplicando los factores de conversión apropiados para cada fuente de energía, se puede obtener el valor total del consumo energético del Grupo, que asciende a **6.482,13 MWh** en el año 2024.



Dentro del Grupo, TECOPSA ha continuado aplicando medidas destinadas a la reducción del consumo de energía en sus operaciones en línea con los principios de sostenibilidad establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental. En este sentido, las actuaciones se han enfocado en la eficiencia eléctrica y en la incorporación de vehículos con consumo de combustibles con menores intensidades energéticas dentro de la flota corporativa.

## 5. Cambio climático

A continuación, se detalla la medición consolidada de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Grupo, calculada mediante una estimación no exhaustiva de los aspectos más relevantes asociados a dichas emisiones y empleando factores de emisión de fuentes oficiales:

Fuente de emisiones	Emisiones 2024 (tn CO <sub>2</sub> e)
<b>Alcance 1</b>	<b>1.622,89</b>
Fuentes estacionarias	153,54
Fuentes móviles	1.469,35
Fuentes fugitivas	0,00
<b>Alcance 2</b>	<b>72,04</b>
Consumo eléctrico <sup>1</sup>	72,04
<b>Total de emisiones</b>	<b>1.694,92</b>

Fuente de los factores de emisión: Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)

Los agentes atmosféricos son un factor importante para tener en cuenta en la actividad del Grupo, ya que la mayor parte de los trabajos se realizan a la intemperie. Las precipitaciones, el viento y las temperaturas pueden ser factores limitantes de los trabajos.

<sup>1</sup> Se ha empleado el método basado en el mercado para el cálculo de las emisiones de alcance 2, empleando los factores de emisión y los porcentajes de energía de origen renovable determinados por las comercializadoras de electricidad contratadas por el Grupo.

En este sentido, el cambio climático puede acentuar estos agentes, limitando aún más el desarrollo de la actividad. Para remediar esto, el Grupo está tomando medidas de adaptación: se han modificado los horarios de trabajo en las obras durante los meses de verano y se han establecido protocolos para la prevención de riesgos laborales por efecto de las olas de calor.

Si bien el Grupo no ha definido unos objetivos concretos de reducción de emisiones, esto no ha significado que no se hayan tomado medidas para una reducción progresiva de las emisiones asociadas a su actividad, a partir de lo establecido en su Plan de Reducción de Emisiones. Los esfuerzos se han centrado en la concienciación de la plantilla mediante campañas de sensibilización para fomentar la implicación en las medidas de reducción de emisiones, y la incorporación a la flota corporativa tanto de vehículos propulsados por combustibles con menos emisiones asociadas (GLP) como de vehículos certificados con la etiqueta ECO.

## 6. Protección de la biodiversidad

Las actividades de construcción conllevan, en la mayoría de los casos, un impacto inevitable sobre el entorno natural. Esto es especialmente relevante cuando los proyectos se desarrollan en zonas de alta biodiversidad o próximas a espacios protegidos, cauces fluviales o a hábitats con especies autóctonas vulnerables.

Con esta realidad en mente, TECOPSA trabaja para reducir, prevenir o compensar los impactos generados, contando con la biodiversidad en todas las fases del proyecto. Esto se lleva a cabo dentro del marco del Sistema de Gestión Ambiental, certificado conforme a la norma ISO 14001 y registrado en el Reglamento Europeo EMAS, realizando los estudios necesarios, como Evaluaciones de Impacto Ambiental o Planes de Vigilancia Ambiental, cuando las características del entorno y del trabajo a realizar lo requieren.

Dentro del marco de la certificación ISO14001, el Grupo identifica y evalúa los aspectos ambientales relevantes en cada obra, prestando especial atención a los relacionados con la protección de la biodiversidad:

- Valoración del impacto o alteración de la vegetación y hábitats naturales.
- Interceptación de cauces y modificación de la dinámica hidráulica, obras de fábrica, cortes, estrechamientos, desvíos.

Las medidas adoptadas se ajustan a los requerimientos normativos vigentes y responden al principio de precaución y son estudiadas en cada caso concreto con el objetivo de prevenir, minimizar y, en caso de ser necesario, restaurar los impactos sobre el entorno. Los estudios ambientales específicos de los proyectos demuestran el compromiso del Grupo con la protección del medio natural de sus actividades propias.

## VI. Nuestro equipo

La plantilla del Grupo está formada por un equipo de profesionales diversificado y con alta formación en el sector de la construcción. El Grupo ha ido incrementando su plantilla adaptándose a las necesidades.

La política de recursos humanos de la organización se basa en dos pilares fundamentales: el desarrollo profesional y fomento del talento y el compromiso con todos sus profesionales. El enfoque de gestión se basa en proporcionarles las herramientas necesarias para alcanzar las máximas metas profesionales y vitales, garantizando la igualdad, la diversidad y la seguridad y salud.

### 1. Nuestros profesionales

El equipo de profesionales que integra a el Grupo es el principal activo de la compañía y está compuesto por personas que se distinguen por su tenacidad, esfuerzo, compromiso, organización, planificación, capacidad de sacrificio y actitud positiva.

Su labor se desarrolla a partir de los valores fundamentales de la empresa, como la honestidad, la transparencia, la innovación, la implicación, la responsabilidad social y el respeto por la vida familiar. Estos principios actúan como guía para la gestión del personal y orientan sus acciones en coherencia con los objetivos estratégicos de la organización.

La compañía cuenta con políticas de recursos humanos bien definidas, que establecen directrices y protocolos de actuación para el personal, con el propósito de alcanzar el máximo rendimiento. Estas políticas tienen como finalidad estructurar métodos de trabajo, asegurar la formación continua, mantener un clima laboral adecuado, fomentar la motivación, establecer sistemas de retribución y condiciones laborales justas, y en definitiva, mejorar la eficiencia de la organización.

### 1.1. Personal

Al cierre del ejercicio 2024 el Grupo contaba con un equipo de 276 profesionales. A continuación, se indica la distribución de la plantilla del Grupo al cierre del ejercicio por género, edad y clasificación profesional:

Número de empleados a 31/12/2024 por género y categoría profesional						
	Directivos	Técnicos	Adminis- trativos	Personal cualificado	Personal no cualificado	Total
<b>Hombres</b>	10	70	17	124	5	<b>226</b>
<b>Mujeres</b>	3	23	23	-	1	<b>50</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>93</b>	<b>40</b>	<b>124</b>	<b>6</b>	<b>276</b>

Número de empleados a 31/12/2024 por edad y categoría profesional						
	Directivos	Técnicos	Adminis- trativos	Personal cualificado	Personal no cualificado	Total
<b>&lt;30</b>	-	9	3	2	1	<b>15</b>
<b>31-50</b>	5	64	24	54	2	<b>149</b>
<b>&gt;50</b>	8	20	13	68	3	<b>112</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>93</b>	<b>40</b>	<b>125</b>	<b>6</b>	<b>276</b>

## 1.2. Modalidades de contrato

A continuación, se indica el número de empleados al cierre del ejercicio por género, edad y categoría profesional:

Número de empleados a 31/12/2024 por tipo de contrato y por género		
Tipo de contrato	Hombres	Mujeres
Indef. jornada compl.	222	43
Indef. jornada parcial	4	5
Temporal jornada compl.	-	1
Temporal jornada parcial	-	1
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>50</b>

Número de empleados a 31/12/2024 por tipo de contrato y por edad			
Tipo de contrato	<30	31-50	>50
Indef. jornada compl.	15	143	107
Indef. jornada parcial	-	4	5
Temporal jornada compl.	-	1	-
Temporal jornada parcial	-	1	-
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>149</b>	<b>112</b>

Número de empleados por tipo de contrato y por categoría profesional						
	Directivos	Técnicos	Adminis- trativos	Personal cualificado	Personal cualificado	Total
Indef. jornada compl.	13	89	37	121	121	<b>265</b>
Indef. jornada parcial	-	4	1	1	-	<b>9</b>
Temporal jornada compl.	-	0	1	1	-	<b>1</b>
Temporal jornada parcial	-	0	1	1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>93</b>	<b>40</b>	<b>124</b>	<b>6</b>	<b>276</b>

## 1.3. Despidos

En las tablas a continuación se muestra el detalle por género, edad y categoría profesional durante el ejercicio 2024:

Número de despidos por género y categoría profesional, 2024						
	Directivos	Técnicos	Admi- nistrati- vos	Personal cualificado	Personal no cualificado	Total
<b>Hombres</b>	-	2	1	4	2	<b>9</b>
<b>Mujeres</b>	-	0	1	-	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Número de despidos por género y edad, 2024				
	<30	31-50	>50	Total
Hombres	3	3	3	9
Mujeres	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

#### 1.4. Remuneración media y brecha salarial

TECOPSA y las sociedades del grupo se esfuerzan en ser empresas competitivas que respondan a las tendencias del mercado, pero siempre manteniendo una equidad interna.

Su política de remuneraciones se basa en estructuras salariales simples, favoreciendo la flexibilidad de estructuras organizacionales horizontales que se adaptan a las condiciones del mercado actual. La compañía establece estructuras de remuneración competitivas, equitativas y motivadoras, proponiendo condiciones económicas atractivas.

Dentro de la política general de la organización y para establecer la política salarial se tienen en cuenta la capacidad individual, las aptitudes y la posibilidad de crecimiento de la plantilla, así como la situación en el mercado. En el caso de TECOPSA se realiza un diagnóstico de la situación retributiva estructurado en tres grandes bloques como son:

- Valoración de puestos de trabajo.
- Registro retributivo.
- Relevancia de otros factores desencadenantes de diferencias retributivas.

En cuanto a las remuneraciones medias desglosadas por género, edad y categoría profesional en el ejercicio 2024, son las que se indican a continuación<sup>2</sup>:

Remuneración media 2024 por género y categoría profesional (€)					
	Directivos	Técnicos	Administrativos	Personal cualificado	Personal no cualificado
Hombres	72.411	44.264	31.547	36.910	23.066
Mujeres	61.028	34.594	21.468	-	-
<b>Remuneración media de la categoría</b>	<b>66.719</b>	<b>34.594</b>	<b>21.468</b>	<b>36.910</b>	<b>23.066</b>

De forma complementaria, se ha calculado la brecha salarial existente en la organización para cada una de las categorías profesionales, calculada mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / (remuneración media hombres).

Brecha salarial 2024 por categoría profesional					
	Directivo	Técnicos	Administrativo	Personal cualificado	Personal no cualificado
	0,16	0,22	0,32	-	-

<sup>2</sup> En las categorías que incluyen menos de tres personas no se reporta la remuneración media para evitar la vulneración de la Ley de Protección de Datos.

Según las conclusiones de del sistema retributivo de TECOPSA, en situación de equiparación de salarios, el promedio de retribución equiparada total de los hombres del 20% y la mediana del 22%. Asimismo, TECOPSA tiene como objetivo la aplicación del principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, así como garantizar un trato no discriminatorio por razón de género realizando un seguimiento del registro retributivo anual.

En relación con la remuneración de los consejeros y directivos, según se indica en la Nota 19 de la Memoria Consolidada, durante el ejercicio 2024 el Administrador Único del Grupo no ha recibido retribuciones en concepto de su cargo de administrador.

### **1.5. Medidas para el fomento del empleo de personas con discapacidad**

En el ejercicio actual, TECOPSA y sus sociedades dependientes no disponen de una política formal escrita para el fomento del empleo de personas con discapacidad. Asimismo, las empresas del Grupo se rigen por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación en la materia.

En relación con la contratación propia de personas con discapacidad, en 2024, el índice de integración de personas con discapacidad situaba en un 2,17% (calculado como la proporción de empleados con discapacidad respecto a la plantilla al cierre del ejercicio 2024). En este sentido, TECOPSA aplica en todo caso las medidas de adaptación necesarias para asegurar que las personas con discapacidad que trabajan en la organización disponen de las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo de forma adecuada.

En relación con la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, todas las oficinas de TECOPSA y las empresas dependientes, así como los proyectos de ejecución de obra e infraestructura cumplen con los requerimientos que establece la legislación vigente.

## **2. Organización del trabajo**

### **2.1. Jornadas y turnos de trabajo**

El Grupo opera en un sector con una gran movilidad de fuerza de trabajo, con la exigencia de un grado elevado de formación, con muchos centros de trabajo temporales y sujeto a las condiciones climatológicas en muchas ocasiones, obliga a tener una sólida organización y ordenación del tiempo y lugar del trabajo.

Para la organización del trabajo, el marco normativo aplicado es el que se recoge en el Convenio de Construcción. Asimismo, la compañía procura facilitar unas condiciones de trabajo justas y seguras.

La compañía busca una flexibilidad general para hacer frente a los cambios del entorno e incluso a las nuevas tecnologías; flexibilidad temporal relativa a las horas de trabajo, flexibilidad funcional relativa a ocupar vacantes en la empresa y flexibilidad de localización para cambiar de lugar de trabajo.

La jornada laboral de TECOPSA son las horas estipuladas por convenio, siendo la distribución semanal de la jornada según los siguientes horarios:

- De forma general, el horario se establece de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 y 16:00 a 19:00 y viernes de 08:30 a 15:00 horas, excepto agosto con horario de solo mañanas de 8:00 a 15:00h. Además, se establece flexibilidad de horario de 30 minutos en la entrada y de 60 minutos en el descanso de mediodía.
- Para el personal de los centros de trabajo de obra que no puedan realizar la jornada intensiva del mes de agosto establecida en el calendario, se le ofrece la medida de flexibilidad horaria de incrementar dos días de vacaciones anuales a disfrutar durante el ejercicio en curso.

- Para ser más eficientes en los desplazamientos, el transporte del personal de producción corre a cargo de la empresa, se dispone de aula de formación en las instalaciones y cuando las condiciones son propicias, se da preferencia a las videoconferencias.

## 2.2. Absentismo laboral

El número total de horas de absentismo laboral durante el 2024 ha sido de 26.768 horas. Considerando las horas de absentismo por accidente de trabajo con baja, riesgo de embarazo, baja por accidente en itinere y accidente de trabajo sin baja.

## 2.3. Medidas para la desconexión laboral y para el disfrute de la conciliación

Para TECOPSA y empresas dependientes el mantener un buen equilibrio entre la vida laboral y personal impacta positivamente en la empresa, ya que facilita la atracción y motivación del talento, impulsa la productividad y fortalece nuestra reputación.

TECOPSA garantiza a sus trabajadores el derecho a respetar su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como a la desconexión digital para las personas que realizan o han realizado de forma puntual, su trabajo desde casa. Asimismo, TECOPSA, con el objetivo de promover un equilibrio saludable entre el descanso y el trabajo que favorezca el desarrollo profesional de las personas, y siempre bajo un enfoque integral de la salud, se reconoce el derecho a la desconexión digital. Para ello, se ha establecido un protocolo específico que recoge las medidas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho por parte de los trabajadores.

En 2024 se han concedido 10 permisos retribuidos por nacimiento, 6 de los cuales han sido de paternidad y 4 de maternidad.

Además, TECOPSA cuenta con un plan de beneficios para todos sus empleados. Algunos se aplican a todos los trabajadores sin distinción del tipo de contratación y otros son opcionales siendo parte del modelo de retribución flexible. En 2024 los empleados tenían a su disposición los siguientes beneficios:

Beneficios Sociales 2024	Operario no cualificado	Operario cualificado	Administrativo	Técnico	Directivo
<b>Ahorro y Fiscalidad</b>					
Tiquet Restaurante	NO	NO	S.N.	S.N.	S.N.
Renting Coche de Empresa	NO	S.N.	NO	S.N.	SI
Coche de Empresa	NO	NO	NO	S.N.	SI
Cheque Gasolina	NO	S.N.	NO	S.N.	SI
Móvil de empresa	NO	S.N.	S.N.	SI	SI
<b>Conciliación / Vida personal</b>					
Política de horario flexible	SI	SI	SI	SI	SI
Acumulación de periodos de lactancia	SI	SI	SI	SI	SI
Jornada intensiva viernes	SI	SI	SI	SI	SI

Beneficios Sociales 2024	Operario no cualificado	Operario cualificado	Administrativo	Técnico	Directivo
Jornada intensiva periodo estival	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Premio o Especie</b>					
Plaza de aparcamiento	NO	NO	NO	S.N.	SI
<b>Salud y Prevención</b>					
Seguro Médico	Opción	Opción	Opción	Opción	Opción
Seguro accidentes	SI	SI	SI	SI	SI
Complem. por accidente/enfermedad	SI	SI	SI	SI	SI

Nota: S.N. = Según necesidades del puesto

### 3. Salud y Seguridad

La Prevención de Riesgos Laborales es un pilar básico para TECOPSA. Mediante la implantación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, acorde al estándar internacional ISO45001, la compañía se compromete a velar por la seguridad y salud de sus trabajadores, así como la de sus proveedores, contratistas y empresas colaboradoras en todas las regiones en las que opera.

El enfoque de gestión de la compañía en materia de prevención de riesgos laborales se basa en la consolidación de una cultura preventiva sólida y diferenciadora, orientada a alcanzar los más altos estándares de seguridad y salud. Para ello, se lleva a cabo una actualización continua de las medidas preventivas y se garantiza una comunicación permanente con todos los grupos implicados, incluidos empleados, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras.

En cuanto al modelo organizativo adoptado por el Grupo es combinar un **servicio de prevención propio y servicio de prevención ajeno en función de las necesidades de cada empresa**. Asimismo, en el caso de Tecopsa se opta por un servicio de prevención propio para las unidades de seguridad e higiene y con servicio de prevención ajeno para las unidades de ergonomía y medicina. Para el resto de las empresas del grupo se dispone de servicio de prevención ajeno únicamente. Para Tecopsa y las empresas dependientes es importante reforzar el compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus profesionales.

#### 3.1. Políticas implementadas

El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo persigue la mejora continua y compromete a la compañía a desarrollar su actividad integrando la seguridad como valor esencial en todos los procesos. Para garantizar y reforzar esto se han impartido periódicamente cursos de formación y concienciación sobre el Sistema de Gestión.

La Política Corporativa de Seguridad y Salud, documento central del Sistema de Gestión, establece, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Analizar los procedimientos, procesos, técnicas, medios y materias primas en orden a eliminar, reducir o controlar los distintos tipos de riesgos laborales concurrentes.
- Garantizar al trabajador propio, de proveedores, contratistas y empresas colaboradoras, una formación en materia de seguridad y salud en el trabajo suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de su labor.
- Garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de la actividad preventiva.

TECOPSA cuenta con una estructura definida en materia de Seguridad y Salud, a través de la cual se realiza un seguimiento constante del Sistema de Gestión. Esta estructura garantiza el cumplimiento de la normativa legal vigente, impulsa una cultura preventiva entre todo el personal —tanto propio como de empresas colaboradoras— y asegura la alineación con las políticas establecidas.

### 3.2. Accidentalidad y enfermedades

TECOPSA conoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor determinante en el compromiso de los empleados y la retención del talento. En este sentido, la compañía vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad. El enfoque de TECOPSA se basa en establecer medidas eficaces para prevenir la siniestralidad laboral, mediante la implantación de sistemas de gestión y salud laboral.

A continuación, se muestran los indicadores de siniestralidad correspondientes al ejercicio 2024:

Indicadores de siniestralidad de 2024	
Indicador	
Accidentes con baja en el puesto de trabajo	7
Accidentes sin baja en el puesto de trabajo	9
Accidentes con baja in itinere	-
Accidentes sin baja in itinere	-
Índice de frecuencia (I.F)	20,51
Índice de gravedad (I.G)	0,74
Total de horas trabajadas	341.183
Jornadas perdidas	254

Cabe destacar que en el ejercicio 2024 no se ha detectado ningún caso de enfermedad profesional en el Grupo.

## 4. Relaciones con los trabajadores

El Grupo otorga prioridad al **diálogo social** como herramienta fundamental para la negociación, consulta e intercambio de información entre la empresa y las personas trabajadoras, sobre cualquier aspecto que pueda tener un impacto en el ámbito económico o social de la organización.

Este diálogo se canaliza a través de diversos **mecanismos de comunicación**, tales como comités internos, reuniones periódicas, intercambios por correo electrónico y otros encuentros organizativos, fomentando un entorno de participación y transparencia.

Además, el **Departamento de Recursos Humanos** es responsable de la gestión diligente de las comunicaciones recibidas mediante el **buzón de sugerencias**. Este canal permite recoger iniciativas, inquietudes o propuestas por parte de los empleados, sobre las cuales se actúa de forma estructurada. Las sugerencias son evaluadas, y en función de su naturaleza, se derivan a las Direcciones correspondientes del Grupo para su análisis y resolución. Posteriormente, se informa a las personas interesadas sobre las decisiones adoptadas y, con carácter anual, se realiza una evaluación global de la tipología y clasificación de los comentarios recibidos, con el objetivo de mejorar continuamente este sistema de participación interna.

Asimismo, para favorecer la libertad de participación de los empleados, TECOPSA ha habilitado un buzón de sugerencias que se encuentra a disposición de todos los empleados de la compañía en todas las delegaciones. Se puede acceder al buzón a través de correo electrónico [participacionyconsulta@tecopsa.es](mailto:participacionyconsulta@tecopsa.es).

En materia de negociación colectiva, cabe señalar que en 2024 el 100% de los empleados de la organización estaban adscritos al Convenio Colectivo Estatal de la Construcción y Obras Públicas aplicable en cada delegación.

## 5. Formación

El Grupo considera esencial la formación continua de sus profesionales, los cuales poseen un amplio conocimiento técnico y del propio negocio. Por este motivo, en 2024 se ponen en marcha medidas formativas cuyas directrices abarcan los siguientes ámbitos:

- **Seguridad laboral:** Para mitigar los riesgos laborales en la construcción se realizan formaciones de prevención de riesgos en albañilería, en movimiento de tierras, y en el funcionamiento y manejo de herramientas.
- **Obra civil y edificación en general:** Gestión Financiera Empresarial. Sector Construcción, Administrativos de obra: La organización, control y gestión, Promoción de una central de generación, análisis de viabilidad económica-financiera de la inversión, Comunica con asertividad y empatía, Desarrollo directivo. Entorno empresarial, Acabados en Edificación para Jefes de Obra, Código técnico de la edificación, Los sistemas energéticos en el edificio: HVAC y ACS.

- **Personas (igualdad):** Sensibilización y promoción en la igualdad, Perspectiva de género y talento, Prevención del acoso.
- **Digitalización (software):** BIM. Revit Architecture I, POWER BI, Micropíldora - Introducción a Big Data, Modelización de estructuras metálicas y de hormigón con Tekla Structures 2021.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, se han impartido un total de 4.553 horas de formación. A continuación, se indica el detalle por categoría profesional:

Horas de formación impartidas por categoría profesional	
Categoría profesional	2024
Directivos	190
Técnicos	2.536
Administrativos	899
Personal cualificado	813
Personal no cualificado	115
<b>Total</b>	<b>4.553</b>

El Plan de Formación de 2024 ha incluido más de 300 acciones formativas, impartidas en áreas temáticas relacionadas con el cumplimiento de requisitos legales y normativas vigentes, como son: Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, Técnicos y Negocio. Además, la organización ha impartido cursos de formación específicos dirigidas a fortalecer la implantación de los valores corporativos entre los profesionales de TECOPSA, así como distintas jornadas de sensibilización en materia de conciliación, igualdad y diversidad.

## 6. Igualdad y gestión de la diversidad

El Grupo considera la igualdad y la diversidad como ejes fundamentales para el crecimiento y progreso social que figuran en su filosofía de empresa.

La compañía apuesta por los principios para la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la gestión de las personas. En este sentido, TECOPSA cuenta con su II Plan de igualdad y un Protocolo de actuación ante situaciones de acoso laboral, acoso sexual y/o por razones de sexo, así como otros procedimientos internos y acciones orientados a propiciar un entorno de trabajo libre de discriminaciones de cualquier índole y que fomente la diversidad.

Con el desarrollo de su II Plan de Igualdad, TECOPSA reafirma su compromiso en ofrecer las mismas oportunidades de acceso a la compañía y la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de sus empleados en todos los niveles y áreas de la organización.

## VII. Cumplimiento de los Derechos Humanos

Todos los trabajadores del Grupo están bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales marcado por el convenio colectivo del sector de la construcción o pactos propios de la empresa, firmados con los trabajadores.

No se han identificado riesgos significativos en materia de derechos humanos por lo que se cumple con todas las leyes nacionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos, la seguridad laboral y la protección de datos, trabajando constantemente para prevenir los posibles riesgos que puedan surgir en un futuro y adelantarse a dicha situación pendientes que se necesita organizar y estructurar para gestionarlo adecuadamente en el futuro. El Grupo está trabajando actualmente en poder implantar un canal de denuncias según la legislación vigente.

Si bien, TECOPSA las denuncias escritas en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso moral o psicológico en el trabajo, se podrán recibir mediante el correo electrónico habilitado para ello [prevención.acoso@tecopsa.es](mailto:prevención.acoso@tecopsa.es) o por cualquier otro medio.

El Código de Conducta que se aplica a todos los empleados, considera esencial para el éxito y la propia reputación de la compañía, la transparencia, integridad y buen juicio de todos sus empleados, directivos y consejeros en las relaciones con clientes, proveedores, empresas de la competencia, órganos de la Administración Pública y en general con todas y cada una de las personas o empresas con las que la organización tenga contacto.

### 1. Libertad de asociación y negociación

La compañía respalda la libertad de asociación de los trabajadores y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y garantiza el establecimiento de una comunicación directa y frecuente en el lugar de trabajo. Garantiza el derecho de los trabajadores a ser informados de cualquier cambio organizativo o de estructura que se produzca en la organización. Fomenta el diálogo con los empleados más allá de las negociaciones colectivas, intentando compartir conocimientos y encontrar oportunidades para tratar asuntos tan importantes y que preocupan a la empresa como son seguridad, salud, medio ambiente, valores compartidos.

Para el Grupo es fundamental realizar los esfuerzos pertinentes para alcanzar un diálogo justo y constructivo entre todos, que nos ayude a superar las dificultades e implantar acuerdos posibles.

TECOPSA cuenta con un Comité de Igualdad y defiende los derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de lo dictaminado en la Carta Magna y desarrollado en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

## 2. Procedimientos de diligencia debida en materia trabajo forzoso e infantil

El Grupo defiende firmemente los derechos humanos a través de un estricto respeto a la Ley y a las personas. Los procesos de selección y contratación de la compañía aseguran el pleno cumplimiento de la edad mínima para trabajar y de todas las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo.

En 2024 no se ha registrado ningún caso de incumplimiento de las leyes laborales por parte de ningún empleado de la compañía ni de trabajo forzoso o trabajo infantil.



## VIII. Lucha contra la corrupción y el soborno

En TECOPSA, la integridad, la legalidad y la transparencia son elementos clave en virtud de su importancia en relación con los grupos de interés. Este aspecto se refleja en su cultura ética a la que hemos hecho referencia anteriormente, basada en las conductas éticas e íntegras.

### 1. Medidas contra la corrupción y el soborno

Basándose en sus principios de transparencia, integridad, honestidad y el cumplimiento de la legalidad, el Grupo transmite los estándares de conducta y ética de la empresa para el desarrollo de la actividad a toda su plantilla.

La compañía mantiene una política de "tolerancia cero" con la corrupción. En línea con el compromiso de cumplir con la normativa anticorrupción aplicable y la lucha contra todo tipo de corrupción, el Grupo cuenta con procedimientos internos diseñados para analizar y evaluar en los riesgos en las distintas áreas de actividad y adoptar las medidas necesarias para prevenir conductas irregulares.

Asimismo, cualquier conflicto de interés está prohibido. Todos los miembros de la compañía deben actuar siempre de manera que sus intereses particulares, los de sus familiares o de otras personas vinculadas a ellos no primen sobre los intereses de la empresa. Esta pauta de actuación se aplica en las relaciones de todos los miembros de TECOPSA, tanto internas como con clientes, proveedores o cualquier otro tercero.

### 2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

*No se han identificado operaciones materiales dentro del Grupo que sean sujeto de obligado de prevención de blanqueo de capitales en los términos referidos por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.*

### 3. Aportaciones sociales

En 2024, el Grupo ha realizado aportaciones económicas a diversas fundaciones y entidades sin ánimo de lucro vinculadas con el sector de la construcción, principalmente asociaciones de ámbito regional y provincial en las regiones donde TECOPSA tiene su actividad, reforzando así su compromiso con el desarrollo del sector y la mejora continua de las condiciones del entorno empresarial donde opera. Las aportaciones ascienden en 2024 a un total de 24.501,50 euros.

## IX. Implicación con la sociedad

### 1. Compromiso con el desarrollo sostenible

A través de la participación en numerosas actividades sociales, culturales y deportivas, TECOPSA intenta devolver a la sociedad una parte de lo que de ella recibe. Asimismo, construye relaciones sólidas y mantiene una participación proactiva en el diálogo con la sociedad para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas.

En este sentido, el Grupo ha realizado acciones de patrocinio, dirigidas principalmente al apoyo de eventos y clubes deportivos, ascendiendo la cifra a un total de 20.220,21 euros.

La compañía está comprometida con la mejora de la calidad de vida y las oportunidades de las personas más desfavorecidas a través de la generación de empleo, la mejora de la capacitación profesional y las condiciones laborales, acciones que se han puesto de manifiesto mediante los siguientes proyectos:

- **Proyectos de Inserción Laboral y Diversidad:** TECOPSA sigue manteniendo acuerdo con distintos centros especiales de empleo, incorporando y contratando personas en riesgo de exclusión social en los proyectos, facilitando la contratación de personas con discapacidad e inmigrantes y gestionando permisos de residencia y autorización para trabajar.
- **Programas de Colaboración Educativa:** TECOPSA ha firmado varios convenios de colaboración educativa con distintas universidades para la incorporación de estudiantes de últimos cursos.

### 2. Subcontratación y proveedor

El Grupo entiende su relación con proveedores de materiales y servicios como parte del ecosistema, pues considera que es un canal que crea valor social, oportunidades de empleo y desarrollo económico.

En cuanto a TECOPSA, cuenta con un procedimiento de homologación de proveedores con el objetivo de garantizar que dispongan de la capacidad necesaria para suministrar los productos y servicios requeridos. Este procedimiento abarca todas las compras realizadas, así como todos los servicios subcontratados a los proveedores y suministradores.

Dentro de los compromisos adquiridos por TECOPSA en su Sistema de Gestión Medioambiental figura el transmitir su comportamiento medioambiental a los contratistas, proveedores y suministradores con los que trabaje. De esta manera, se tienen unas Guías de Gestión Medioambiental y de Residuos que todos los subcontratistas deben cumplir.

A la hora de adquirir producto o una subcontrata, se realiza un proceso de búsqueda y de selección de proveedores que se adecuen a las necesidades de la organización. TECOPSA cuenta con un departamento de administración responsable de realizar esta función. No obstante, es la Jefatura de Obra la responsable de valorar la producción de cada proveedor y su repercusión sobre el medio ambiente.

Asimismo, TECOPSA cuenta con la certificación ISO9001:2015, en la cual los proveedores homologados están sujetos a una evaluación continua que permite determinar si mantienen el nivel de calidad aceptable establecido en la evaluación inicial. Existe un registro de evaluación donde se pone de manifiesto el número de no conformidades, la adecuación con la calidad prestada y una valoración del servicio. Durante el año 2024 se han registrado incidencias y no conformidades a niveles normales y no se ha considerado necesario plantear medidas extraordinarias.

### 3. Clientes y consumidores

#### Sistemas de reclamación, quejas y resolución

Los principales canales de comunicación habilitados con el cliente son el teléfono, fax, carta, correo electrónico, mensajería, verbal, reclamaciones y encuestas de satisfacción.

El indicador utilizado por TECOPSA para medir de forma indirecta la satisfacción del cliente es el número de reclamaciones. En el último año la compañía ha recibido 32 reclamaciones, lo que se considera poco significativo para la actividad de TECOPSA y el volumen de trabajo realizado. Las causas de las reclamaciones de clientes medidas por TECOPSA son las siguientes:

- Desperfectos de obra
- Avería de instalaciones
- Requisitos o compromisos adicionales

La compañía dispone de un **procedimiento establecido para la gestión eficaz de las reclamaciones recibidas**, con el objetivo de garantizar una respuesta adecuada a los clientes, así como de evaluar su nivel de satisfacción y comprender sus expectativas.

El proceso contempla la **recogida, análisis y resolución de cada reclamación**. El responsable asignado, generalmente el Jefe de Grupo, se encarga de recabar toda la información necesaria para el análisis del caso, registrando los resultados obtenidos en el correspondiente parte de reclamaciones. En función del diagnóstico realizado, propone, en su caso, un tratamiento correctivo o compensatorio, incluyendo una estimación del coste asociado.

Este enfoque permite no solo resolver incidencias de forma estructurada y transparente, sino también obtener **información valiosa para la mejora continua de los servicios ofrecidos** y reforzar la relación con los clientes.

## 4. Información fiscal

### Resultado del ejercicio

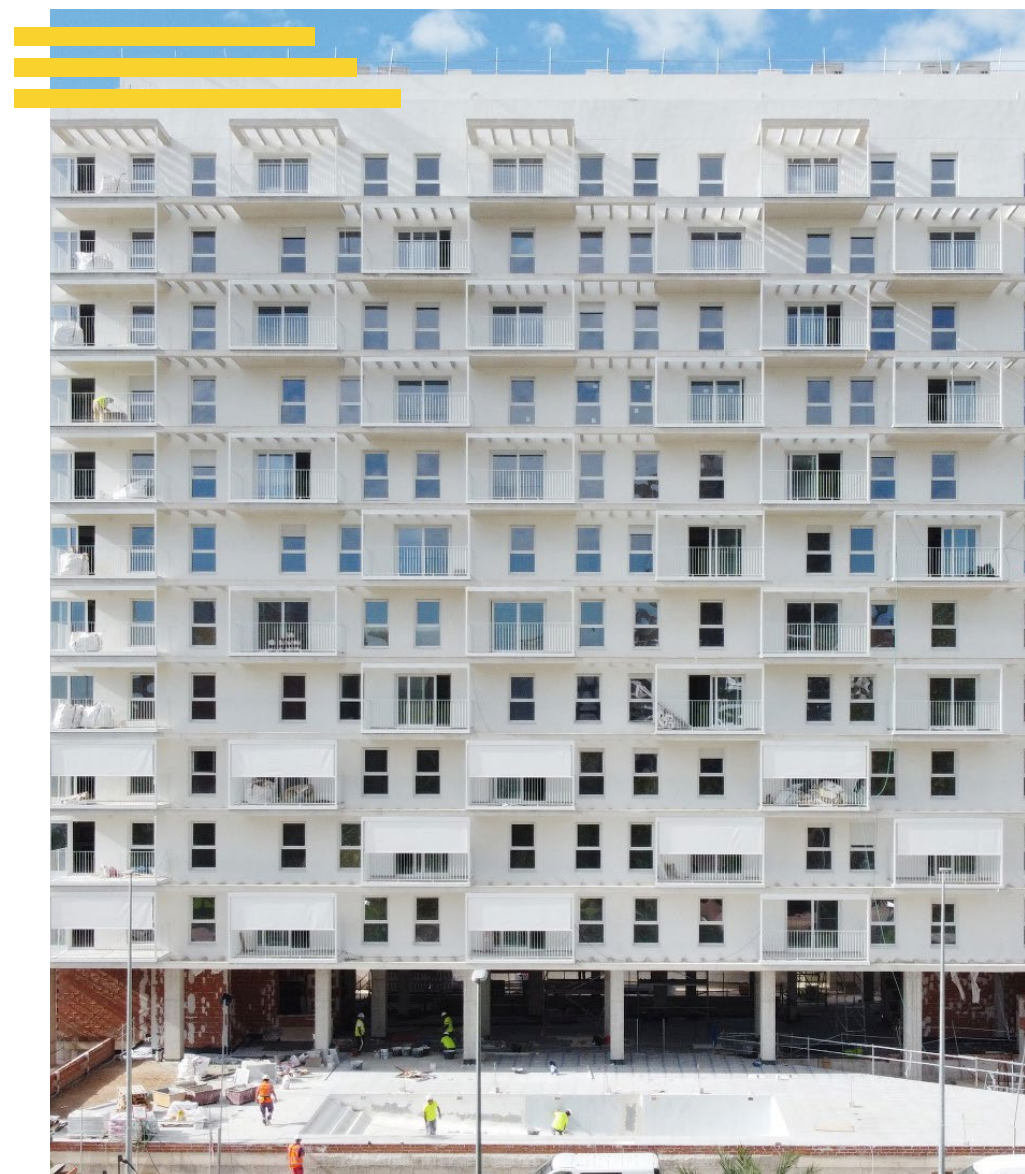
El resultado del ejercicio consolidado del Grupo en el ejercicio 2024 es obtenido en el ámbito nacional y asciende a 3.433.098 euros.

### Impuesto sobre beneficios

El Grupo presta especial atención al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que resulten de la normativa aplicable. En el ejercicio 2024, el pago efectuado en concepto de Impuesto sobre Sociedades asciende a 1.271.373 euros.

### Subvenciones

Durante el ejercicio 2024, el Grupo no ha percibido subvenciones, ayudas públicas ni aportaciones económicas procedentes de administraciones o entidades públicas.



## 5. Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluidos en el Estado de Información No Financiera del Grupo

El presente Estado de Información No Financiera se ha elaborado tomando como criterios los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información No Financiera y Diversidad. Para su elaboración se ha realizado un análisis de materialidad previo que determina, a partir de lo establecido por la citada Ley, qué contenidos se deben incluir detalladamente y qué contenidos no se pueden reportar por la falta de adecuados sistemas de información o por poca relevancia de los mismos en la actividad global del Grupo. En ese caso se incluye una explicación de los motivos de su omisión.

Contenidos básicos	Página / Referencia
Descripción del modelo de negocio	EINF-4-8
Marcos utilizados	EINF-1 y 34-35
Riesgos relacionados con las cuestiones del EINF	EINF-9-11
<b>Medio Ambiente</b>	
Información detallada	EINF-13
Contaminación	EINF-14
Economía circular y prevención y gestión de residuos	EINF-15
Uso Sostenible de Recursos: Agua	EINF-16
Uso Sostenible de Recursos: Materiales	EINF-16
Uso Sostenible de Recursos: Energía	EINF-16
Uso Sostenible de Recursos: Eficiencia energética	EINF-17

Contenidos básicos	Página / Referencia
Cambio Climático: Emisiones de GEI	EINF-17
Cambio Climático: Adaptación	EINF-18
Cambio Climático: Metas de emisiones GEI	EINF-17
Protección de la biodiversidad: Medidas	EINF-18
Protección de la biodiversidad: Impactos	EINF-18
<b>Social y Laboral</b>	
Empleo: Número de empleados	EINF-19
Empleo: Modalidades contratos de trabajo	EINF-20
Empleo: Número de despidos	EINF-20-21
Empleo: Remuneraciones	EINF-21
Empleo: Brecha salarial	EINF-22
Empleo: Remuneración de consejeros y directivos	EINF-23
Empleo: Desconexión laboral	EINF-24
Empleo: Discapacidad	EINF-23
Organización del trabajo	EINF-22-23
Organización del trabajo: Absentismo	EINF-23
Organización del trabajo: Conciliación	EINF-23
Salud y Seguridad: Condiciones	EINF-24
Salud y seguridad: Accidentes y enfermedades	EINF-25
Relaciones trabajador-empresa	EINF-26

Contenidos básicos	Página / Referencia
Formación	EINF-26-27
Igualdad	EINF-27
<b>Sociedad</b>	
Compromisos con el desarrollo sostenible	EINF-31
Acciones de asociación y patrocinio	EINF-31
Subcontratación y proveedores	EINF-31
Consumidores: Salud y seguridad	EINF-33
Consumidores: Reclamos	EINF-32
Información fiscal	EINF-33
<b>Derechos Humanos</b>	
Due diligence de Derechos Humanos	EINF-28-29
Riesgos y medidas	EINF-28-29
Libertad de asociación y negociación colectiva	EINF-28-29
Discriminación en el empleo	EINF-28-29
Trabajo forzoso e infantil	EINF-28-29
<b>Corrupción</b>	
Prevención de corrupción y soborno	EINF-30
Prevención de blanqueo de capitales	EINF-30
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	EINF-30

Este material hace referencia a Contenidos parciales de los siguientes estándares GRI

- 205: Lucha contra la corrupción
- 301: Materiales
- 302: Energía
- 303: Agua
- 304: Biodiversidad
- 305: Emisiones
- 306: Efluentes y residuos
- 401: Empleo
- 402: Relación trabajador-empresa
- 403: Salud y seguridad en el trabajo
- 404: Formación y educación
- 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
- 406: No discriminación
- 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
- 408: Trabajo infantil
- 409: Trabajo forzoso u obligatorio
- 412: Evaluación de los derechos humanos
- 413: Comunidades locales
- 414: Evaluación social de los proveedores

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA  
EJERCICIO 2024

**TECOPSA**

CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS

